



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31852/2019

VISTO lo solicitado a fs. 3 por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4, por la Dirección de Sumarios a fojas 5 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado a fs. 3 por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva a partir de 22 de julio de 2019, para acogerse al beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. José Alberto CASAS (Leg. 21.002), al dictado de 9 (nueve) horas cátedra interinas de Nivel Secundario - Cód.229- y a 7 (siete) horas cátedras interinas de Nivel Terciario -cód. 228-.

ARTÍCULO 2º.- Expresar al Prof José Alberto CASAS el agradecimiento de esta Casa por su importante tarea desarrollada como docente en el Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 3º.-El Prof. CASAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

